



BARANOA, 10 de junio de dos mil veintiunos (2021)

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 08078-40-89-001-2021-00031-00
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: YARLING ALEJANDRA SILVERA NIETO
REFERENCIA: LIQUIDACIÓN DE COSTAS

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO..... \$ 2.803.130

TOTAL..... \$ 2.803.130

DOS MILLONES OCHOCIENTOS TRES MIL CIENTO TREINTA PESOS. (\$ 2.803.130)

Se fija en lista la presente liquidación de costas realizada por la secretaría hoy junio 11 de 2021 por el término de (3) días a fin de que puedan objetarla, de conformidad con el art. 366 del C.G.P.

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIA MUNICIPAL

Firmado Por:

YAMILE JOSEFA SOTO BARRAZA
SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE BARANOA-ATLANTICO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e5ec82a861d471086368647b226f046bc0cad6ec0c1e862fee5f3f5bfb703342

Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2º

PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:

j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1

Baranoa – Atlántico. Colombia

ys



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Baranoa

SIGCMA

Documento generado en 10/06/2021 03:52:55 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

*Palacio de Justicia, Carrera 19 No. 22-10 Piso 2°
PBX: 3885005 EXT 6028 cel- whatsapp: 3007207886 Correo institucional:
j01prmpalbaranoa@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-baranoa/2020n1>
Baranoa – Atlántico. Colombia
ys*